



DECRETO N° 527/26

07 de octubre de 2026

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 513/26, dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 01 de octubre de 2026;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar CONCURSO DE PRECIOS N° 34/26-SEGUNDO LLAMADO- con el fin de llevar adelante la contratación de servicio de alquiler de dos carpas estructural para los días 15 y 16 de octubre de 2026 para el cierre de las jornadas provinciales de adultos mayores, según lo especificado por la Secretaría de Turismo, Cultura y Deporte de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 258.688/26 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO
1	ALQUILER DE CARPA ESTRUCTURAL DE 12MTS X 52MTS CON CAPACIDAD DE 600 PERSONAS SENTADAS, QUE INCLUYA EL TRASLADO, ARMADO Y DESARMADO, SIN PISO Y SIN ILUMINACION PARA LOS DIAS JUEVES 15 Y VIERNES 16 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO (DEBE ESTAR ARMADA EN EL PREDIO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EL DIA MIERCOLES 14 DE OCTUBRE 2026)	2	U.	\$ 9.000.000,00
TOTAL				\$ 9.000.000,00

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el correspondiente concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs.07 del Expediente N° 258.688/26:

Que, según surge del acta de apertura del referido concurso de precios, se presentaron la siguiente firma: E Y P S.R.L., quien cotizó la suma total de pesos nueve millones con 00/100 (\$9.000.000,00);

Que, a fs. 43 del Expediente N°258.688/26, se presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 34/26-SEGUNDO LLAMADO-, celebrado el 07 de octubre de 2026, recomendando adjudicar a la firma E Y P S.R.L, CUIT Nro. 30-70722027-5, con domicilio en calle Juan B. Justo 407 de la ciudad de Paraná provincia de Entre Ríos por la suma total de pesos nueve millones con 00/100 (\$9.000.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 34/26- SEGUNDO LLAMADO-, adjudicando a la firma recomendadas por la Oficina de Suministro

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 34/26-SEGUNDO LLAMADO-, llevado a cabo el día 07 de octubre de 2026, conforme el Expediente N° 258.68826 y conforme la Ordenanza N° 633/02, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art. 2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 34/26-SEGUNDO LLAMADO- a la firma E Y P S.R.L, CUIT Nro. 30-70722027-5, con domicilio en calle Juan B. Justo 407 de la ciudad de Paraná provincia de Entre Ríos por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES CON 00/100 (\$9.000.000,00).

Art. 3º) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento, Oficina de Suministro, Elévase al H.C.D y Oportunamente Archívese.

ARO. NICOLAS MEN
SECRETARIO C
Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Paz E. R.
AC-SECRETARIA DE GOBIERNO



Dr. Walter Negri, Raúl Martín
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. R.